



Radicado: D 2023070003515

Fecha: 04/08/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Por el cual se nombra en Provisionalidad Vacante Definitiva unos docentes en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a través del aplicativo Sistema Maestro

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 06 de septiembre del 2021, se determina la estructura administrativa de la administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto Departamental 2023070001195 del 01 de marzo de 2023, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El literal b del artículo 13 del Decreto Ley 1278 de 2002, señala que cuando se trate de proveer vacantes definitivas se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad con personal que reúna los requisitos del cargo.

El Decreto Nacional 490 del 28 de marzo de 2016, mediante el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia del tipo de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, y otras disposiciones, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamento del Sector Educación.

La Resolución Nacional 016720 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se implementa el Aplicativo de que trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, el cual se denomina "Sistema Maestro", que forma parte del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media, y establece los procedimientos y criterios para que su uso permita la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes bajo la modalidad de Nombramiento Provisional en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

educación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 2, Título 6, Parte 4, Libro 2 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar nombramientos provisionales, a fin de cubrir las vacantes existentes.

Los Docentes que por este acto administrativo se nombran, reúnen las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto Ley 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en los Artículos 5° y 7° de la Resolución 06312 del 7 de abril de 2016 para desempeñar la función docente.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad Vacante Definitiva, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que se indica a continuación:

N°	DOCENTE A NOMBRAR	CÉDULA	TÍTULO	MUNICIPIO	NUMERO DE PLAZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDE	NIVEL - ÁREA	EN REEMPLAZO DE
1	YONATHAN PRADA GÓMEZ	1110516528	LICENCIADO EN MATEMATICAS	SAN LUIS	11999	I. E. SAN LUIS C. E. R. PALESTINA	MATEMATICAS	FABIO DE JESUS GIRALDO GARCIA 70350486 TRASLADO MUNICIPAL
2	EIVER JOSE ALVAREZ GONZALEZ	1066181634	LICENCIADO(A) EN MATEMÁTICAS	ARBOLETES	15531	I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ - SEDE PRINCIPAL	MATEMATICAS	REBOLLEDO CONTRERAS JOSE MANUEL 6687716 DECLARACION DE VACANTE
3	MÓNICA DEL PILAR VALLEJO ACOSTA	1085281603	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS	MURINDO	16468	I. E. MURINDO LICEO MURINDO - SEDE PRINCIPAL	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	NUEVA PLAZA VACANTE NUEVA PLAZA VACANTE
4	SINDY ADELY RODRIGUEZ ECHEVERRI	1038801887	LICENCIADO EN PEDAGOGIA INFANTIL	CHIGORODO	16276	I. E. LOS ANDES CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CAMPIN	PREESCOLAR	CORREA URREGO RAUL ALBEIRO 1033337274 TRASLADO POR SITUACION ESPECIAL
5	KATHERYNE ISABEL LOAIZA MARULANDA	1047964442	NORMALISTA	SONSON	12754	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSÓN C. E. R. BRASILAL	PRIMARIA	DIANA CECILIA ROMERO OBANDO 1053787931 TRASLADO POR SITUACIÓN ESPECIAL
6	IVAN DARIO PARRA GUILLEN	1064720767	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	PUERTO NARE	3571	I. E. CARLOS ARTURO DUQUE RAMIREZ COLEGIO CARLOS ARTURO DUQUE RAMIREZ - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS SOCIALES	MOSQUERA ASPRILLA OLIVER 11788345 RENUNCIA
7	CHRISTIAN ALEXANDER AMADO GOMEZ	1104069829	NORMALISTA SUPERIOR	CHIGORODO	16208	I. E. MARIA AUXILIADORA MARIA AUXILIADORA-KENEDY	PRIMARIA	BRACHO CARDENAS HECTOR MANUEL 77189042 PROCESO ORDINARIO DE TRASLADO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

8	MARIA CLARIVET RESTREPO ARIAS	35602426	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	NARIÑO	11469	C. E. R. UVITAL C. E. R. BERLIN	PRIMARIA	HENAO GALLEGO JOHAN CAMILO 1047972904 TRASLADO INTERNO
9	DARELYS MARIA BULA RIVERO	1069469687	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	SAN JUAN DE URABA	17305	I. E. SAN JUAN DE URABA COLEGIO SAN JUAN DE URABA - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA	CORREA MORELO JULIO ANTONIO 6687706 RENUNCIA
10	LUZ ANGELA HERNANDEZ GARAVITO	52588125	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA: ENFASIS EN TECNOLOGIA E INFORMATICA	SAN JUAN DE URABA	17364	C. E. R. MONTECRISTO C. E. R. LAS LAJAS	PRIMARIA	PALOMEQUE CORDOBA FRANCISCO ELIECER 11788228 RENUNCIA
11	HARTER MIGUEL FIGUEROA RICARDO	78696652	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA	BRICEÑO	5736	C. E. R. MORRON C.E.R. LA MOLINA	PRIMARIA	HERNANDEZ ROJAS YURANY 1044504914 ABANDONO DE CARGO
12	JULIANA MARÍA ARENAS GARZÓN	1022036108	LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA - ESPECIALISTA EN INFORMATICA PARA EL APRENDIZAJE EN RED	SAN RAFAEL	12093	I. E. SAN RAFAEL COLEGIO SAN RAFAEL - SEDE PRINCIPAL	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	ADRIANA CRISTINA JULIO PRETELT 25878114 TRASLADO POR SITUACIÓN ESPECIAL
13	PLADIS AMADAN BEDOYA URDA	50993889	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA	NECHI	19684	I. E. R. LA CONCHA E R I LA POMPOSA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	NUEVA PLAZA VACANTE NUEVA PLAZA VACANTE
14	MARISELA MORENO GAMBOA	35891012	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIO SOCIALES	YARUMAL	7472	I. E. SAN LUIS E U SAN VICENTE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	NUEVA PLAZA VACANTE NUEVA PLAZA VACANTE
15	ANA DEL CARMEN MORELO MORELO	50971102	LICENCIADA EN INFORMATICA	REMEDIOS	4913	I. E. R. LA CRUZADA COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	TECNOLOGIA E INFORMATICA	Harold Loreo Genes 73183950 TRASLADO POR NECESIDAD DEL SERVICIO
16	MARIA ALEJANDRA ROMÁN PIEDRAHITA	1039453818	MAESTRA EN ARTES PLASTICAS - ESPECIALISTA EN ECONOMÍA DE LA CULTURA	EL CARMEN DE VIBORAL	9818	I. E. FRAY JULIO TOBON B. COLEGIO NOCTURNO EL CARMEN	EDUC. ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	MEJIA RIVERA GUSTAVO 15256320 RENUNCIA
17	JULIAN JAVIER HUMANEZ SANCHEZ	11078099	ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES - MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	CAREPA	15766	C. E. R. UNION QUINCE C. E. R. UNION QUINCE - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	ISABEL ARAGON CORDOBA 54255316 TRASLADO MUNICIPAL
18	PATRICIA ELENA BECERRA SANCHEZ	35547154	LICENCIADA EN INGLES Y FRANCES - ESPECIALISTA EN DOCENCIA	MUTATA	16533	I. E. MUTATA COLEGIO MUTATA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	JOSE MANUEL MARTINEZ MADERA 70528236 TRASLADO POR SITUACIÓN ESPECIAL
19	ANA VICTORIA MENA PEREA	1003914338	LICENCIADA EN INGLES Y FRANCES	GOMEZ PLATA	6122	I. E. GOMEZ PLATA LICEO DE GOMEZ PLATA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	TABARES OSORIO DORIAN FARID 70977638 PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

20	SIRLEY ARROLLO PEREA	1077422679	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	NARIÑO	11477	C. E. R. UVITAL C. E. R. MORRO AZUL	PRIMARIA	MEJIA MONTOYA YESICA MILEYDE 1017161775 RENUNCIA
21	RAFAEL CONSUEGRA ASPRILLA	1077441565	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA	GUADALUPE	6189	I. E. LUIS LOPEZ DE MESA I. E. LUIS LOPEZ DE MESA - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	JAIMES DUARTE DENIS LORENA 1090401536 RENUNCIA
22	DOLLY ESPERANZA FORERO PATIÑO	1024528635	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL - ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES	YONDO	3879	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ LA PATRIA	PREESCOLAR	ELIZABETH CARRILLO JAIMES 63495431 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
23	SALOME BERNAL OSORIO	1059815290	LICENCIADO EN PEDAGOGIA INFANTIL	ARBOLETES	15552	I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ E U CAMPO MAR	PREESCOLAR	ESPITIA ALVAREZ LENIS ESTER 32254564 TRASLADO MUNICIPAL
24	JUAN CAMILO VELÁSQUEZ OBANDO	70785720	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS SOCIALES, MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	URAMITA	9265	I. E. SAN JOSE I. E. SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS SOCIALES	SABRINA ANDREA POLO ARANGO 43781713 TRASLADO MUNICIPAL
25	JULIO RAFAEL BARRAZA FRANCO	1030584854	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS SOCIALES	CHIGORODO	16400	I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZU¿IGA I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZU¿IGA - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS SOCIALES	DIAZ MARTINEZ MANUEL ANTONIO 11795183 DECLARACION DE VACANTE
26	JAIRO MANUEL MUNOZ MEDRANO	1037483340	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES.MAGISTER EN EDUCACIÓN	CAUCASIA	1815	I. E. LICEO CAUCASIA LICEO CAUCASIA 1A. AGRUPACIÓN	CIENCIAS SOCIALES	MARA LUZ GONZALEZ HERNANDEZ 50902402 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
27	MARIA GABRIELA GOMEZ OSSA	1037658749	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS SOCIALES	CHIGORODO	16405	I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZU¿IGA I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZU¿IGA - SEDE PRINCIPAL	EDUC. ETICA Y EN VALORES	POLO BARRIOS JHONY ALBERTO 18857876 RENUNCIA
28	EDWARD ALEXIS RUIZ CELY	88130147	LICENCIADO EN TEOLOGIA	SANTA ROSA DE OSOS	6700	I. E. CARDENAL ANIBAL MU¿OZ DUQUE I. E CARDENAL ANIBAL MU¿OZ DUQUE - SEDE PRINCIPAL	EDUC. ETICA Y EN VALORES	CARLOS ARIEL FLOREZ 75047134 TRASLADO POR SITUACION ESPECIAL
29	SOR ENITH ZAPATA ARANGO	21491489	NORMALISTA SUPERIOR	ANORI	5147	I. E. ANORI I. E. R. AMANDA POSADA	PRIMARIA	NANCY BEATRIZ JIMENEZ JIMENEZ 39273329 TRASLADO POR SITUACIÓN ESPECIAL
30	ELIAS ELIECER GONZALEZ ALVAREZ	11001700	ESTADISTICO(A)	SAN JUAN DE URABA	17243	I. E. R. MONSE¿OR ESCOBAR VELEZ E R SAN NICOLAS DEL RIO	MATEMATICAS	REINOSO VELASQUEZ EDSON EDUARDO 77196221 RENUNCIA
31	LINA MARCELA AGUDELO RAIGOZA	1040752509	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR	EL CARMEN DE VIBORAL	9934	I.E. EL PROGRESO I.E. EL PROGRESO - SEDE PRINCIPAL	PREESCOLAR	OBREGON LONDONO CLAUDIA MARIA 43435353 RENUNCIA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

32	LUIS ANTONIO SALGADO POSADA	1069470818	NORMALISTA SUPERIOR	CAUCASIA	1523	E R VILLA FATIMA E R QUEBRADONA	PRIMARIA	RÍOS JIMÉNEZ NELSON 98476207 TRASLADO MUNICIPAL
33	ANYULT DERLYNNE CUBILLOS	1022351881	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS SOCIALES	AMALFI	4012	I. E. EDUARDO FERNANDEZ BOTERO I. E. EDUARDO FERNANDEZ BOTERO - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS SOCIALES	ESPINOSA MARIMON ADRIANA CRISTINA 45559848 RENUNCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar en los términos del artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 a los interesados los nombramientos por escrito, quienes deberán en el mismo acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

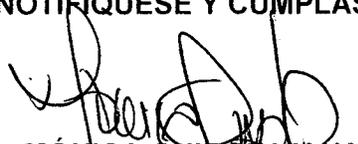
ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, Dirección de Talento humano y Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales.

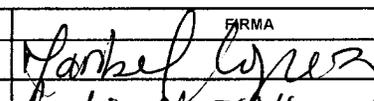
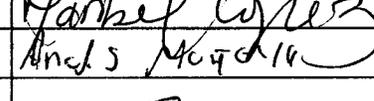
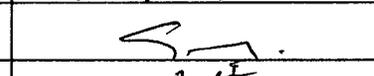
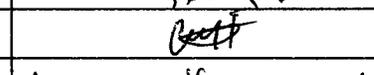
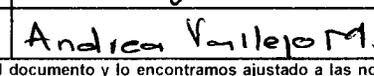
ARTÍCULO CUARTO: A los Docentes y Directivos docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el estatuto Docente que les sea aplicable dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 17 y 18 del piso 1 de la Gobernación de Antioquia

Parágrafo: *En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano*

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MÓNICA QUIROZ-VIANA
 Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Maribel López Zuluaga Subsecretaria Administrativa		3-08-2023
Revisó:	Andrés Mauricio Montoya Montoya Director de Talento Humano		3-08-2023
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza. Directora de Asuntos Legales		3/08/23
Revisó:	Camilo Franco Agudelo Profesional Contratista		03/08/2023
Proyectó:	Andrea Vallejo Martinez Auxiliar Administrativa		01/07/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. SR